

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00714 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el apoderado de la parte interesada, sin embargo, como dicho escrito está dirigido al juzgado comitente, y es aquella dependencia quien nos faculta para designar secuestre o remitir la información del designado, hasta tanto se tenga se respuesta de la comunicación remitida en el auto que precede, se resolverá lo pertinente.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 140, hoy 1° de octubre de 2021.

SANDORA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b37b085fef64b78627800e66f56b0db657724e54967c8a007a9608dbc000f36**

Documento generado en 30/09/2021 12:45:53 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>